



De ella la mañana de hoy viernes de Octubre de
 mil ochocientos veintey tres se convocaron
 a celebrar Cavildo ordinario los S. D. Juan^{co} Ne-
 bot, Gobernador Militar y Politico de este Puerto,
 Presidente; D. Nicolas Lambert, D. Juan^{co} Pavia
 Ayudante, D. Vicente Murrich, D. Pedro Martin
 y D. Juan Soto. Escribano, Regidores, D. Juan
 Berni del Puerto, y D. Antonio Soroca, Diputado
 del Comand, D. Juan^{co} Antonio Bartolomei, Reg.^{co}
 y Pro. Studios Gral, y acordaron lo siguiente —

Citacion { En este Ayuntamiento entro el Portero de Sala
 Diego Pena y testifico haver citado a todos los S.
 que lo componen —

Que el Edificio de
 la Lonja quede
 a favor de los
 Propios =

Que mediante la citacion gral. despachada
 por cedula auto diem con expresion del efecto, una
 exposicion hecha al Sr. Gobernador Politico y Milit.
 tan interino de este Puerto, por el Diputado de
 este Comand D. Juan Berni del Puerto, la cual con
 el Decreto puesto a su margen por su Sria., se
 inserta original y su tenor es el siguiente —

Aquí la expos. orig.

Acuerdo { Entendido todo por este Ayuntamiento. Acuerdo

